



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Vicerrectorado de Acceso
y Programas de Movilidad

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



PROGRAMA ERASMUS+ DE MOVILIDAD DEL PERSONAL
CON FINES DOCENTES A PAÍSES ASOCIADOS. PROYECTO 2020

**Listado definitivo de personas solicitantes admitidas y excluidas,
baremación de méritos y propuesta de concesión.**

Con fecha 15 de diciembre de 2020 se publicó en BOUCO la “Convocatoria de Becas Erasmus+ (Acción KA1) para movilidad del personal para docencia (STA) a países asociados (KA107). Proyecto 2020”.

De conformidad con los artículos 4, 7 y 8 de la Convocatoria se procedió a la comprobación de solicitudes y, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9 de la Convocatoria y la Base Octava de las Bases Regulatoras para la concesión de Becas Erasmus+ para movilidad con fines docentes STA (BOUCO 06/04/2017), se publicó el listado provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas con fecha 12 de febrero de 2021.

Transcurrido el plazo para subsanación o mejora de la solicitud, se hace público el listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos, baremación de méritos y propuesta de concesión que se incluye en página 2, habiéndose incrementado el número de becas concedidas por país en el caso de Chile conforme a lo previsto en el artículo 1.3 de la Convocatoria, y estableciéndose asimismo la posibilidad de participación en la movilidad de las personas que resulten suplentes conforme a la cofinanciación prevista en el art.4.3.

De conformidad con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de alegaciones a la presente propuesta de concesión que finalizará el próximo 24 de marzo. La documentación podrá presentarse por Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es/>), de manera presencial en el Registro General del Rectorado o Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Córdoba, a 10 de marzo de 2021

La Directora de Internacionalización y Programas de Movilidad

Código Seguro de Verificación	UEKD7JIXKYUHGVCQI2J3ZBJ5QE	Fecha y Hora	10/03/2021 13:29:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2





Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, baremación definitiva y propuesta de concesión.
Becas Erasmus+ para movilidad del personal para docencia (STA) a países asociados (KA107) proyecto 2020.

SOLICITUD NÚM.	CENTRO	INSTITUCIÓN DE DESTINO	PAÍS	ADMITIDA/ EXCLUIDA	Prioridad 6.1.	Total baremo 6.2	BENEFICIARIO/ SUPLENTE
2021/UCO008/010782	Facultad de Ciencias del Trabajo	Universidad del Litoral	ARGENTINA	ADMITIDA	Sí	0,00	BENEFICIARIO
2021/UCO008/003808	ETSIAM	Universidad Mayor de San Andrés	BOLIVIA	ADMITIDA	Sí	0,00	BENEFICIARIO
2021/UCO008/003798	EPSB	Universidad Mayor de San Andrés	BOLIVIA	ADMITIDA	Sí	0,00	SUPLENTE
2021/UCO008/010435	ETSIAM	Universidad de Concepción	CHILE	ADMITIDA	Sí	3,50	BENEFICIARIO
2021/UCO008/010450	Facultad de Derecho y Ciencias Ec.y Empr.	Universidad de Concepción	CHILE	ADMITIDA	No	0,00	SUPLENTE
2021/UCO008/008594	Facultad de Filosofía y Letras	Universidad de Santiago de Chile	CHILE	ADMITIDA	Sí	0,00	BENEFICIARIO
2021/UCO008/010655	Facultad de Ciencias del Trabajo	Universidad de Santiago de Chile	CHILE	ADMITIDA	No	3,50	SUPLENTE
2021/UCO008/011538	Facultad de Ciencias de la Educación	University of Asia and the Pacific	FILIPINAS	ADMITIDA	Sí	1,50	BENEFICIARIA
2021/UCO008/006858	Facultad de Filosofía y Letras	Kyrgyz Russian Slavic University	KIRGUISTÁN	ADMITIDA	No	3,50	BENEFICIARIA
2021/UCO008/008353	Facultad de Ciencias	Universit� Mohammed V de Rabat	MARRUECOS	ADMITIDA	No	2,25	BENEFICIARIO
2021/UCO008/010655	Facultad de Ciencias del Trabajo	Novosibirsk State University of Economics and Management	RUSIA	ADMITIDA	No	3,50	BENEFICIARIO

Nota: De acuerdo con la Guía del Programa Erasmus+, Versión 3 (2020): 25/08/2020, pág.46 "Los estudiantes y el personal con beca cero de la UE son participantes en la movilidad que no reciben una beca de la UE para costes de viaje y estancia, pero que cumplen todos los criterios de movilidad de los estudiantes y el personal y se benefician de todas las ventajas de los estudiantes y el personal Erasmus+. Pueden recibir una beca regional, nacional o de otro tipo para contribuir a sus costes de movilidad". En el marco de la presente Convocatoria, aquellas personas que resultaran **suplentes** podrán optar por participar en la movilidad con **beca cero de la UE, recibiendo una ayuda del Vicerrectorado de Acceso y Programas de Movilidad**, conforme a la posibilidad de cofinanciación prevista en el art.4.3 de la Convocatoria.

Código Seguro de Verificación	UEKD7JIXKYUHGVCQI2J3ZBJ5QE	Fecha y Hora	10/03/2021 13:29:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

